

BASES PROMOCIONALES

“20% de descuento los días viernes en todo Vestuario con Tarjeta abcvisa”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Créditos, Organización y Finanzas S.A., RUT 96.522.900-0, en adelante también “COFISA”, sociedad emisora de las tarjetas de crédito DIN, ABC, ABCDIN y ABCVISA domiciliada en Nueva de Lyon número 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realiza la acción comercial denominada “20% de descuento los días viernes en todo Vestuario con Tarjeta abcvisa” de acuerdo a las siguientes condiciones en adelante las “Bases Promocionales”.

2.- DESCRIPCION DEL DESCUENTO

COFISA ofrece un veinte por ciento de descuento a los clientes de Tarjeta abcvisa que realicen compras los días viernes en todas las tiendas de Vestuario del país, con un tope máximo mensual de descuento de \$15.000.-

El descuento se realizará en el siguiente o subsiguiente estado de cuenta del cliente, según la fecha de la transacción y facturación del cliente.

El beneficio se encontrará vigente desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 ambas fechas inclusive.

3. TERMINOS DEL DESCUENTO

Los requisitos para obtener el Descuento:

- 1.- Podrá obtener el descuento toda persona natural, mayor de edad, que tenga Tarjeta abcvisa.
- 2.- Haber realizado una transacción los días viernes en cualquier tienda de Vestuario del país, utilizando como medio de pago la tarjeta de crédito ABCVISA.
- 3.- Transacciones realizadas entre los días 01 de octubre y 31 de diciembre 2020, ambas fechas inclusive.
- 4.- El descuento se realizará a las transacciones realizadas en el rubro de Visa, Vestuario. Código rubro 5611, 5621, 5641, 5655, 5698.

5.- No se incluyen grandes tiendas ni hipermercados que son del rubro de Retail y alimentación respectivamente.

5. RESPONSABILIDAD.

COFISA tiene la responsabilidad de realizar el ajuste del descuento al cliente en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente.

Ante cualquier problema relacionado al ajuste del descuento, COFISA tiene la responsabilidad de revisar el caso y entregar una solución al cliente.

6.- DURACION DE LA ACCION COMERCIAL

La promoción tendrá vigencia entre los días 01 de octubre y 31 de diciembre de 2020, ambos días inclusive.

7.- COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en la página www.abcvisa.cl

Santiago, 25 de septiembre de 2020